



CONTRATO DGV/LS/007/18

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL C. MTRO. ERNESTO IBARRA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA EL C. JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL COLEGIO” Y “EL PROVEEDOR” RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- a) El día 25 de junio de 2018, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a través de la Subcoordinación Administrativa, remitió invitaciones y bases a las empresas **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V., COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ Y JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para participar en la Licitación Simplificada número **LS-104S80823-007-18**, “**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”.
- b) De conformidad con la licitación y bases de participación, se estableció la fecha para el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del día 2 de julio de 2018.
- c) El día 2 de julio de 2018, se dio la notificación del fallo correspondiente en el que resulto adjudicada el C. **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**.

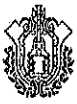
DECLARACIONES:

1. “**EL COLEGIO**” declara que:

1.1 Que está facultado para celebrar el presente contrato **DGV/LS/007/18**, con fundamento en los artículos 1° fracciones 1, 9, 10 y 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 54, 56, 57, 58, 61, 65, 72, 73 y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y los artículos 6 fracción XX y 18 fracciones XVII y XIX del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

1.2 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado por Decreto del Gobierno del Estado de Veracruz con fecha 18 de agosto del 2000; cuyo propósito es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico con los estudios complementarios para el acceso a nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del Sector Productivo y la Superación Profesional del Individuo.

1.3 Que comparece en este acto representado por el **Mtro. Ernesto Ibarra Gómez**, en su carácter de Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato y obligarse a su cumplimiento, en términos de las facultades que le fueron conferidas como tal mediante



nombramiento de fecha 15 de Diciembre del 2016, expedido a su favor por el **Lic. Miguel Ángel Yunes Linares**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz-Llave.

**1.4** Que tiene establecido su domicilio en la calle **FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA NÚMERO 37, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CÓDIGO POSTAL 91070, DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

**1.5** Cuenta con los recursos económicos para cubrir las erogaciones que se deriven de las obligaciones contraídas en el presente documento.

**1.6** Cuenta con registro federal de contribuyentes otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número **CEP0008295R6**.

## **2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:**

**2.1** Es una Persona Física con actividad empresarial, conforme a las Leyes Mexicanas, como lo acredita con la copia de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**2.2.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, tener amplias facultades para suscribir el presente contrato y responder de todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento.

**2.3.** Declara tener capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones de calidad y económicas para obligarse a proporcionar el **"EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, descritos en las bases de licitación y en el anexo del contrato **DGV/LS/007/18** el cual forma parte integral del presente contrato.

**2.4** Cuenta con registro federal de contribuyentes otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con **BEBA880602G77**.

**2.5** Tiene establecido su domicilio en **FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CORDOBA NO. 3-A, DE LA COLONIA REVOLUCIÓN, CÓDIGO POSTAL 91100 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales derivados del presente contrato.

**2.6** Que conoce plenamente las características del **"EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"** que se describe en las bases de la licitación, así como en el anexo del contrato **DGV/LS/007/18** el cual forma parte integral de este contrato, por lo que manifiesta que dispone de los elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato.

Estando de acuerdo las partes en el contenido de las anteriores declaraciones, lo formalizan al tenor de las siguientes:

## **CLAU S U L A S**

**PRIMERA.** "EL COLEGIO" encomienda a "EL PROVEEDOR" el **"EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO**



DE VERACRUZ", a precio fijo que se especifican en las bases de la licitación y en el anexo del contrato DGV/LS/007/18 el cual forma parte integral de este contrato.

**SEGUNDA.-** Ambas partes convienen en el pago, objeto del presente contrato, por un importe de \$1,195,710.10 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 10/100 M.N.) CON UN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$191,313.62 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M.N.), SIENDO UN TOTAL DE \$1,387,023.72 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS 72/100 M.N.). **FORMA DE PAGO.-** Ambas partes convienen en que el "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ", objeto del presente contrato, se pagara una vez recibida la factura debidamente requisitada y a entera satisfacción del Colegio, conforme a las disposiciones contenidas en la base segunda de la licitación y el anexo, objeto del presente contrato que es mediante transferencia electrónica a la cuenta **0205217353** del banco **BANORTE** a nombre de **JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ**, con número de Clabe Interbancaria **072840002052173537** de la sucursal 2472 de Xalapa, Ver. La factura debe de emitirse a nombre del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con RFC **CEP0008295R6** y domicilio fiscal en la calle Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Ver.

**TERCERA.** "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ", que se describen en la cláusula segunda de las bases de la licitación, en el anexo del contrato **DGV/LS/007/18** el cual forma parte integral de este contrato.

**CUARTA.** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con el "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ" estipulada y no podrá ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que adquiere a la firma del presente contrato y a no incrementar por ningún motivo el costo total del mismo, en caso de contravención a lo establecido, "EL COLEGIO" dará por terminado los efectos del presente contrato sin responsabilidad para ella y lo reasignara en forma inmediata a otro proveedor.

**QUINTA.-** "EL PROVEEDOR" como empresario del personal que utilice con motivo del "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ" contratadas, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se susciten con motivo de este contrato.

**SÉXTA.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar el "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO,



**REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación simplificada **LS-104S80823-007-18**, así como en el anexo del contrato **DGV/LS/007/18** el cual forma parte integral de este contrato y a responder por cuenta y riesgo por daños y perjuicios que por insolvencia o negligencia que por su parte, se llegue a causar a **"EL COLEGIO"** o a terceros.

**SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR"** será el único responsable de proporcionar el **"EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, y por lo tanto deberá sujetarse a todos los reglamentos, ordenamientos y pliego de consignas de las autoridades competentes en la materia.

**OCTAVA.- "EL PROVEEDOR"** se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, de patentes o marcas eximiendo de esta a **"EL COLEGIO"**.

**NOVENA.- PENA CONVENCIONAL.- "EL PROVEEDOR"** se compromete a pagar a él **"EL COLEGIO"**, como pena convencional **EL TRES AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega del **"EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"** objeto del presente contrato o en la entrega de la póliza de fianza de cumplimiento de contrato, mismos que será calculado sobre el monto de los mismo que no sean proporcionados en tiempo, forma y con la calidad requerida; efectuándose el descuento que resulte al momento de efectuarse el pago del presente a la entrega de la póliza de fianza de cumplimiento de contrato, mismo que será calculado sobre el monto total a pagar señalado en la cláusula segunda, importe que será descontado al momento de efectuarse el pago conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en su caso se procederá a hacer efectiva la póliza de fianza respectiva.

El monto de aplicación de la penalidad antes señalada a **"EL PROVEEDOR"**, no excederá el monto de la fianza de cumplimiento de este instrumento.

**DECIMA.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos o pedidos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar una fianza expedida por Institución Mexicana para operar en la Republica a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de cumplimiento por el importe de: **\$119,571.01 (Ciento diecinueve mil quinientos setenta y un pesos 01/100 M.N.)**, equivalente al **10% (Diez por ciento)** del monto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado de este contrato adjudicado en la Licitación Simplificada referida en el antecedente a) del presente, para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

a).- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



b).- Se deberá de comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "EL COLEGIO" el cumplimiento del contrato, inclusive las cláusulas penales.

c).- Dicha Fianza estará vigente a partir de la firma del contrato y por un año más de la fecha en que se reciba de conformidad los bienes materia del mismo y solo podrá cancelarse por orden escrita de la Secretaria de Finanzas y Planeación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

d).- La afianzadora acepta plenamente que la fianza seguirá vigente aun el caso de que se le conceda a "EL PROVEEDOR" prorrogas en los mismos términos y plazos, sin necesidad de hacerlo constar por escrito.

e).- La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacer efectiva la fianza.

**DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- EL COLEGIO**, podrá en cualquier momento de rescindir este contrato cuando "EL PROVEEDOR", no cumpla con proporcionar el "EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ" de conformidad con lo estipulado en las bases de la licitación. En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, o de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.


**DECIMA SEGUNDA.-** Las partes se reconocen mutua y reciprocamente, la personalidad con que se ostentan en este acto y externalan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

**DECIMA TERCERA.-** Las partes que en este presente contrato, no existe error, dolo o mala fe ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo y lugar y bajo las condiciones pactadas.

**DÉCIMA CUARTA. JURIDICCION.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común con residencia en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., por lo que "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que por razón del domicilio presente o futuro pudiera adquirir.

Las partes enteradas del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento, lo firman el día tres del mes de julio del año dos mil dieciocho en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

POR "EL COLEGIO"

  
M<sup>TRO.</sup> ERNESTO IBARRA GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ

POR "EL PROVEEDOR"

  
JOSÉ ANTONIO BERNAL BLASQUEZ



“Consulte nuestro aviso de privacidad disponible en  
<http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/avisos-de-privacidad/>

**ANEXO CONTRATO DGV/LS/007/18**  
**DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80823-007-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR CONVENIO CON TENARIS-TAMSA, A.C. CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Consecutivo	Cantidad	Equipo	Especificación Técnica	Marca	Taller	Precio Unitario	Subtotal
1	1	Gabinete de seguridad para sustancias químicas	con puertas y cinco niveles	S/M	Multiproposito	20,656.91	\$ 20,656.91
2	1	Microscopio para laboratorio educativo	con conexión a computadora y USB	VELAB	Multiproposito	61,729.07	\$ 61,729.07
3	2	Extintor PQS 9 Kg con soporte para montar en pared  Certificado bajo la norma mexicana NOM-154-CSFI-2005.	CLASES DE FUEGO/ TIPOS DE EXTINTORES QUE TENEMOS EN LOS LABORATORIOS A: SÓLIDOS. Se producen en combustibles sólidos que producen brasas: papel, madera, plásticos etc B: LÍQUIDOS INFLAMABLES. Se producen en combustibles líquidos: aceites vegetales, disolventes etc. C: GASES. Se producen en gases, por ejemplo: butano, acetileno, etano, propano, etc. D: METALES COMBUSTIBLES. Se producen en metales y aleaciones: magnesio, potasio, sodio, etc. Los EXTINTORES DE POLVO (ABC) son adecuados para casi todos los tipos de incendio.	SIHPAC	Multiproposito	\$ 1,440.20	\$ 2,880.40
4	2	Extintor de Dióxido de Carbono CO2 4.5 Kg con soporte para montar en pared  Certificado bajo la norma mexicana NOM-154-CSFI-2005.	CLASES DE FUEGO/ TIPOS DE EXTINTORES QUE TENEMOS EN LOS LABORATORIOS A: SÓLIDOS. Se producen en combustibles sólidos que producen brasas: papel, madera, plásticos etc B: LÍQUIDOS INFLAMABLES. Se producen en combustibles líquidos: aceites vegetales, disolventes etc. C: GASES. Se producen en gases, por ejemplo: butano, acetileno, etano, propano, etc. D: METALES COMBUSTIBLES. Se producen en metales y aleaciones: magnesio, potasio, sodio, etc. Los EXTINTORES DE CO2 (B) son apropiados para incendios en equipos delicados ya que los estropean menos que los de polvo, pero son menos eficaces.	SIHPAC	Multiproposito	\$ 4,536.03	\$ 9,072.06
5	2	Aire acondicionado carrier tipo inverter para área nueva de metrología y EMEC.	tipo inverter de 18000 BTU a 220 volts (con gas a 410), compresor rotativo con tecnología Xpower DC inverter (con todos sus accesorios: Mangueras y control remoto inalámbrico con pantalla de cristal).	RHEEM	Refrigeración	\$17,972.96	\$ 35,945.92
6	4	Aire acondicionado tipo inverter para dibujo y auditorio	tipo inverter de 1800 BTU a 220 volts (con gas a 410), compresor rotativo con tecnología Xpower DC inverter (con todos sus accesorios: Mangueras y control remoto inalámbrico con pantalla de cristal).	RHEEM	Refrigeración	\$17,972.96	\$ 71,891.84
7	1	Calibrador de altura	Con vernier, material de acero	MITUTOYO	Metrología	\$18,324.72	\$ 18,324.72
8	1	Estuche bloques patrón	Material de acero	MITUTOYO	Metrología	\$52,215.80	\$ 52,215.80
9	4	Patrones angulares	Tamaño miniatura, material de acero	MITUTOYO	Metrología	\$ 2,264.59	\$ 9,058.36
10	2	Patrones de radios, alambre, brocas y láminas		MITUTOYO	Metrología	\$ 4,814.19	\$ 9,628.38
11	3	Regla de senos de precisión	Tamaño miniatura, material de acero	MITUTOYO	Metrología	\$ 2,541.90	\$ 7,625.70
12	2	Goniómetro de medición	Incorporado un dial giratorio, un nonio para medidas de precisión.	MITUTOYO	Metrología	\$12,324.31	\$ 24,648.62
13	3	Cuenta hilos (para rosca)	Set de 2 calibradores de rosca	MITUTOYO	Metrología	\$ 2,118.24	\$ 6,354.72
14	2	Lámpara con iluminación (con brazo y lupa) para medición	escritorio con lupade 125mm 5x4, luz blanca con brazo giratorio ajustable	STEREN	Metrología	\$ 2,058.43	\$ 4,116.86
15	1	Extintor tipo A o ABC para área de metrología	5 kg.	SIHPAC	Metrología	\$ 970.95	\$ 970.95
16	3	Estación de trabajo tipo Beamex MCS200	Tablero y rack altura ajustable con lampara de iluminación LED	BERTAM	Metrología	\$39,145.10	\$ 117,435.30
17	2	Multímetro	Digital truper con frecuencímetro y valor eficaz real	TRUPER	Electricidad y Electrónica	\$ 317.27	\$ 634.54
18	1	Osciloscopio	Digital 30 Mhz 2ch	GWINSTEK	Electricidad y Electrónica	\$17,082.87	\$ 17,082.87



19	1	Generador de funciones	110V-20Mhz 32 funciones	GWINSTEK	Electricidad y Electrónica	\$16,445.25	\$ 16,445.25
20	10	Regulador de voltaje (permite regular el voltaje en la práctica "Elaboración de una fuente de voltaje")	LM317T (para elaborar fuente de voltaje variable en circuitos electrónicos básicos)	S/M	Electricidad y Electrónica	\$ 82.16	\$ 821.60
21	3	Estación de soldadura con pistola de aire caliente con caulín	Estación para SMD 2 en 1 a 110 V de 540 w	STEREN	Electricidad y Electrónica	\$10,270.26	\$ 30,810.78
22	3	Fuente de alimentación de corriente directa	Lleva (0-15v) Regulable de 6 a 2A	STEREN	Electricidad y Electrónica	\$ 7,189.18	\$ 21,567.54
23	2	Sistema de entrenamiento en electrónica	Protoword 400 puntos, botones, resistencias surtido, capacitores, cables	S/M	Electricidad y Electrónica	\$ 2,567.57	\$ 5,135.14
24	2	analizador de espectros	100 Hz a 6.78 Hz	GWINSTEK	Electricidad y Electrónica	\$47,101.98	\$ 94,203.96
25	4	Voltamperímetro de gancho	600 Amp para corriente directa y alterna	TRUPER	Electricidad y Electrónica	\$ 966.56	\$ 3,866.24
26	1	Soldadora para taller de soldadura	Marca: Lincoln Electric "SPEEDTEC" 2150 Cap 15 Kgs. Nueva Inverter multiproceso para aplicaciones de industria ligera (acero, acero inoxidable y aluminio)	INFRA	Soldadura	\$28,243.22	\$ 28,243.22
27	2	Jgos. de cables dobles del No. 2/0 para soldadoras de arco eléctrico.	5 pzas. c/punta-electrodo de 500 amperes y 5 pzas. c/punta de barra de 500 amperes, longitud de 6.00 mts. lineales c/u.	INFRA	Soldadura	\$ 4,587.38	\$ 9,174.76
28	1	Esmeril angular 4 1/2 (mini)	4 1/2 115mm MINI DWE4020-B3	PRETUL	Soldadura	\$ 1,468.27	\$ 1,468.27
29	6	caretas para soldar		TRUPER	Soldadura	\$ 228.71	\$ 1,372.26
30	12	Equipo de seguridad personal para soldadura (pelo, mangas, polainas, guantes largos)		S/M	Soldadura	\$ 1,112.61	\$ 13,351.32
31	20	computadoras PC para el laboratorio IV	Procesador CORE i3-7100 3.90 GHZ, tarjeta madre GIGABYTE GA-H110M-H, memoria RAM DDR4 16 GB 2400MHZ, Disco duro de 1TB, unidad de DVD, GABINETE ACTECK BASEL AC-05004 negro, Kit de teclado y mouse, monitor de 18 pulg. Con HDM LED	ACTECK	Laboratorio de informática	\$16,588.89	\$ 331,777.80
						Subtotal	\$ 1,028,511.16
						I.V.A.	\$ 164,561.79
						Total	\$ 1,193,072.95

Consecutivo	Cantidad	Mobiliario	Especificación Técnica	Marca	Taller	Precio Unitario	Subtotal
32	1	Pintarrón (laboratorio multidisciplinario)	Medidas: 2.44x1.22mts, con formica blanca, con marco y porta plumones de aluminio.	BERTAM	Multipropósito	\$ 1,817.84	\$ 1,817.84
33	25	Bancos de uso rudo para laboratorio multidisciplinario (para ser utilizado por grupos de segundo semestre que son con matrícula entre 35-40 alumnos)	Banco giratorio para sentarse sin respaldo, capacidad de 130 a 140 kg, con estructura de acero inoxidable (uso rudo). Anexo ejemplo.	BERTAM	Multipropósito	\$ 1,352.25	\$ 33,806.25
34	20	Bancos de uso rudo para taller de metrología	Banco para sentarse sin respaldo, con estructura metálica (uso rudo), con base de madera, largo 69.5cm o máx 76 cm, ancho 46cm, diámetro 38cm, espesor 2.2 cm, color indistinto (todos de un mismo color).	BERTAM	Metrología	\$ 482.71	\$ 9,654.20
35	15	Bancos de uso rudo para taller de refrigeración y climatización	Banco para sentarse sin respaldo, con estructura metálica (uso rudo), con base de madera, largo 69.5cm o máx 76 cm, ancho 46cm, diámetro 38cm, espesor 2.2 cm, color indistinto (todos de un mismo color).	BERTAM	Refrigeración	\$ 482.71	\$ 7,240.65
36	6	Bancos de uso rudo para taller de electricidad y electrónica	Banco para sentarse sin respaldo, con estructura metálica (uso rudo), con base de madera, largo 69.5cm o máx 76 cm, ancho 46cm, diámetro 38cm, espesor 2.2 cm, color indistinto (todos de un mismo color).	BERTAM	Electricidad y electrónica	\$ 482.71	\$ 2,896.26
37	2	Silla para maestro metrología y soldadura	Alt: 80 cm, ancho 44 cm, frente 48 cm. Con respaldo y asiento hule espuma con tapa protectora de prolipropileno, ergonómico, estándar 30 kg/m3, tapizado, estructura tubular elíptica 30x15mm cal 18	BERTAM	Metrología	\$ 564.86	\$ 1,129.72
38	2	Mesa para maestro metrología y soldadura	Alt: 60 cm, ancho 75 cm, frente 120 cm. Cubierta fabricada en aglomerado de 2.5 cm de espesor, recubierta con melamina de color claro o maple, pedestales fabricados a base de lámina de calibre 22 con refuerzo.	BERTAM	Metrología	\$ 1,583.34	\$ 3,166.68
39	2	Mesa para trabajo (taller de metrología)	1.2 x 2 metros	BERTAM	Metrología	\$ 3,697.29	\$ 7,394.58
40	2	Anaqueles de cinco niveles (para dejar la mochila)	Cinco niveles de metal de 60x85	BERTAM	Metrología	\$ 1,574.77	\$ 3,149.54
						Subtotal	\$ 70,255.72
						I.V.A.	\$ 11,240.92
						Total	\$ 81,496.64

Consecutivo	Cantidad	Herramienta	Especificación Técnica	Marca	Taller	Precio Unitario	Subtotal
41	10	Pinzas pelador de cable	para pelar cable eléctrico	PRETUL	Refrigeración	\$ 287.75	\$ 2,877.50
42	5	Dobla tubo pequeño	piezas (Mucho uso y sufre desgaste)	TRUPER	Refrigeración	\$ 987.12	\$ 4,835.60



43	4	Fuente de corriente y tensión variable	5 volts y corriente conitnua	GWINSTEK	Refrigeración	\$16,060.12	\$ 64,240.48
44	50	Tubos de ensayo de 18 x 150	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 19.48	\$ 974.00
45	8	Gradillas	para 72 tubos	CIVEQ	Multipropósito	\$ 461.87	\$ 3,694.98
46	8	Soporte Universal	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 508.39	\$ 4,087.12
47	4	Bureta 25 ml	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 3,037.05	\$ 12,148.20
48	4	Pinzas para bureta	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 280.81	\$ 1,122.44
49	4	Matraz Erlenmeyer 250 ml	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 242.00	\$ 988.00
50	4	Pipeta graduada de 15 ml	piezas	CIVEQ	Multipropósito	\$ 216.16	\$ 864.84
51	2	Parrilla eléctrica de una hornilla	piezas	TRUPER	Multipropósito	\$ 575.14	\$ 1,150.28
						Subtotal	\$ 96,943.22
						I.V.A.	\$ 15,510.92
						Total	\$ 112,454.14

IMPORTE TOTAL DE EQUIPO, MOBILIARIO Y HERRAMIENTA		Subtotal	\$ 1,195,710.10
		I.V.A.	\$ 191,313.62
		Total	\$ 1,387,023.72

**CONDICIONES.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

I) **Plazo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles posteriores a la realización del pedido o firma del contrato por parte de la Dirección General del Colegio.

II) **Lugar de entrega** en el plantel Veracruz II con domicilio en prolongación Cuauhtémoc s/n esquina Verduzco, fraccionamiento los Pinos, Código Postal 91870 de la Ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. El tipo de transporte a utilizar será a criterio del licitante por su cuenta y riesgo pero los bienes objeto de la presente licitación deberán asegurarse hasta su destino final sin costo adicional para la Convocante.

III) **Pago:** se pagará en moneda nacional contra factura emitida por concepto de dicha adquisición y conforme a las disposiciones fiscales, a través de transferencia electrónica, previa entrega a satisfacción de la convocante de los **EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA** y de la factura correspondiente.

IV) **Crédito:** a 15 días naturales después de la presentación de la factura en las oficinas de la Dirección General del Colegio (ubicadas en Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, Xalapa, Veracruz).

V) **Facturación:** a nombre del **COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, con RFC CEP000829 5R6 y domicilio fiscal en la calle Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070, Xalapa, Ver.

VI) **Sostenimiento de precios:** por un término de 30 días naturales después de celebrada la junta de presentación y apertura de propuestas aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

VII) **Garantía de los Bienes:** Garantizar el **EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIAL PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE MULTIPROPOSITO, REFRIGERACIÓN, METROLOGÍA, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SOLDADURA Y LABORATORIO DE INFORMÁTICA** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto por el término de seis meses, contado a partir de la recepción de los materiales, en donde se compromete a llevar a cabo el cambio de los bienes que se encuentren en las situaciones antes descritas en un término no mayor a 72 hrs a partir de la recepción de la solicitud por parte de la Dirección Estatal del Colegio.